

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 26** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del acuerdo marco para el “Suministro de leche y derivados lácteos”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Contratación y Patrimonio. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Registro de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2) Domicilio: Calle Albasanz, número 16, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 802 209 y 915 802 204.
 - 5) Telefax: 915 802 217.
 - 6) Correo electrónico: compras@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 de julio de 2015.
 - d) Número de expediente: 05-DT-00002.2/2014.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Acuerdo marco para el suministro de leche y derivados lácteos.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Nueve.
 - Lote 1: Leche.
 - Lote 2: Leche concentrada y deshidratada.
 - Lote 3: Derivado grasos.
 - Lote 4: Yogures, leches fermentadas y quesos frescos.
 - Lote 5: Postres lácteos.
 - Lote 6: Quesos por piezas.
 - Lote 7: Quesos envasados (fundidos, cremas de queso y quesos para untar).
 - Lote 8: Alimentos alternativos a la leche de origen vegetal.
 - Lote 9: Leche y productos lácteos ecológicos.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Entrega en el domicilio de cada unidad o centro petionario.
 - e) Plazo de ejecución: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo máximo incluida la prórroga: Cuatro años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): Sí.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 15.51.10.00-3, 15.51.20.00-0, 15.53.00.00-2, 15.54.00.00-5, 15.54.20.00-9, 15.55.00.00-8, 15.55.10.00-5 y 15.89.00.00-3.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Valor estimado del contrato: 6.023.360,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Importe neto: 3.011.680,00 euros, sin incluir el IVA, cantidad estimada de compra para el conjunto de los lotes durante todo el período de vigencia del acuerdo marco.

Lote n.º	Presupuesto (sin I.V.A)
1	1.536.000,00
2	36.160,00
3	64.800,00
4	332.480,00
5	61.440,00
6	92.800,00
7	344.000,00
8	256.000,00
9	288.000,00

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5 por 100.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso: No.
- b) Solvencia económica y financiera. Deberá acreditarse según lo previsto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por alguno de los medios especificados en la cláusula 1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras en las que se señale que la empresa tiene un saldo medio anual superior a 120.000 euros o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales con garantía superior a 300.000 euros.
- Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividad correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario por importe superior a 200.000 euros anuales.

Solvencia técnica y profesional. Deberá acreditarse según lo previsto en el artículo 77 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por los medios especificados en la cláusula 1.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Relación de los suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, por importe superior a 200.000 euros anuales, que se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y por un certificado expedido por el destinatario privado o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario cuyo importe ascienda, al menos, a 20.000 euros anuales.

- c) Otros requisitos específicos: Sí. Registro Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEA), al menos, como almacenistas, clave 40, y clave 15 en las categorías de fabricación, elaboración o transformación y/o envasado y/o almacenamiento. No se admitirán a licitación aquellas empresas cuyo registro sanitario incluya únicamente la actividad de distribución.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 27 de julio de 2015, a las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica, se admite.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2) Domicilio: Calle Albasanz, número 16, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
- e) Admisión de variante, si procede: Sí.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Doce meses desde la fecha límite de presentación de ofertas.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor.
 - b) Dirección: Calle Santa Catalina, número 6.
 - c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - d) Fecha y hora: Documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor, 9 de septiembre de 2015, a las doce.
- a) Descripción: Proposiciones económicas.
- b) Dirección: Calle Santa Catalina, número 6.
- c) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
- d) Fecha y hora: Se publicará con antelación suficiente en el “perfil del contratante” en Internet (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
- 10. Gastos de publicidad: 3.000,00 euros como máximo. Se repercutirá entre los distintos adjudicatarios en proporción a los lotes adjudicados a cada uno de ellos y sus cuantías.
- 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 24 de junio de 2015.
- 12. Otras informaciones:
 - Para recibir información adicional sobre el contenido de la contratación, pueden dirigirse a la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública (Junta Central de Compras), calle Santa Catalina, número 6, segunda planta, 28014 Madrid. Teléfonos: 915 803 039 y 915 809 856. Fax: 915 803 460. Correo electrónico: compras@madrid.org
 - Para obtener los pliegos, sin coste, entre en Publicidad de las contrataciones-Perfil de contratante-Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - “Preparación de ofertas”: En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), se publicará la convocatoria del presente acuerdo marco y se pondrá a disposición de los interesados el programa informático “preparación de ofertas”, que podrán descargar e instalar en su equipo para la elaboración de sus proposiciones de forma segura y cómoda. El programa genera la oferta ajustada a los modelos establecidos en los Anexos 2.1, 2.2, 3.2 y 3.3 de este pliego y los ficheros con los datos necesarios para su presentación en disco compacto (CD) o para licitar electrónicamente. Esta forma de preparación y presentación de ofertas evitará errores de transcripción y agilizará los trabajos de estudio y valoración de las mismas.

Madrid, a 16 de junio de 2015.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda (firmado).

(01/2.081/15)

